

PODER

La compareciente HELENA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GARCÍA, identificada con el pasaporte No. PE151731 y cédula de ciudadanía colombiana No. 41.462.883, en su capacidad de representante legal de la compañía HG&CIA SAS (en adelante "la Compañía"), una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Colombia con domicilio en la Ciudad de Bogotá, otorga este instrumento, referente al cual la Compañía confiere poder a la persona abajo nombrada.

La Compañía, confiere el presente poder amplio y suficiente a:

Juan Domingo Cárdenas Román, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1721404059, para que a nombre y en Representación de la Compañía, represente a esta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador; dentro de la calidad de accionista que mantiene la Compañía en las sociedades ecuatorianas EMPRESA DE SISTEMAS Y RECURSOS INFORMÁTICOS ECUADOR ESRIEC S.A., TIENDASEC S.A. y cualquier otra en la que la compañía sea accionista en Ecuador; el apoderado podrá comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y/o ante cualquier Autoridad, sobre todo para la presentación de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley de Compañías del Ecuador; ejercer todos los derechos que como socio o accionista tuviera en la mencionada compañía y recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por EMPRESA DE SISTEMAS Y RECURSOS INFORMÁTICOS ECUADOR ESRIEC S.A., TIENDASEC S.A. y cualquier otra compañía en la cual, HG&CIA SAS sea accionista en Ecuador.

En general, el apoderado tendrá las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que como socio o accionista le corresponden a la mandante, con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador.

El plazo de este Poder es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. El Apoderado representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en el Ecuador.

Dado en Bogotá, Colombia, a los 05 días del mes de febrero de 2020.

Atentamente



HG&CIA SAS
Helena Gutiérrez García
Representante Legal
C.C. 41.462.883
Pasaporte No. PE151731





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020),
en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

HELENA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP
#0041462883 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es
cierto.

Helena de las Mercedes Gutierrez Garcia

----- Firma autógrafa -----



4zbstb21zmw9
05/02/2020 - 14:32:01:777



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante
cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base
de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus
datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría
Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER - JUAN DOMINGO CARDENAS ROMAN.

ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
Notario veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4zbstb21zmw9



[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/6/2020 10:35:21 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UCG103526784
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HG&CIA SAS // JUAN DOMINGO CARDENAS ROMAN
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007273283

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/05/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

